Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Resolución MTESS N°4028/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 359.175, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 18 de noviembre de 2019.

VISTO: Las documentaciones remitidas por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID Nº 359.175;

La Resolución MTESS N° 2459/2019 de fecha 15 de julio de 2019, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LIAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID Nº 359.175, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES";

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 20 de septiembre de 2019, en la cual, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 359.175;

El Informe de Evaluación, elevado por el Comité de Evaluación en fecha 08 de noviembre de 2019, en el cual, recomiendan la adjudicación a las firmas PARASOFT S.R.L., DATALAB S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Y LOGICALIS PARAGUAY S.A., para el llamado Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 359.175; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 87/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, expresa entre otras cosas lo siguiente: "...Por tanto en base a las consideraciones legales vigentes y las recomendaciones del Comité de Evaluación, esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos en el Marco del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos" ID N° 359.175"** (Sic) ----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el

Sara Rivas

C.I. 050616

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Resolución MTESS N°1028/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 359.175, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación "del Decreto Reglamentario N° 21909/03 estipula lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".----------

Que, el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", estipula lo siguiente: "Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: "... b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley...""; ----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad institucional para la aprobación del programa anual de contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

ART. 1º ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 359.175 conforme el siguiente detalle:

C.I. 0505595
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Resolución MTESS N°4028/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 359.175, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

N°	Oferentes Adjudicados	Total de Ítems Adjudicados	Ítems Adjudicados	Monto Total Adjudicado (Guaraníes)
1	PARASOFT S.R.L.	1	1	296.340.090
2	DATALAB S.A.	2	2 y 3	147.360.200
3	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	2	4 y 5	213.912.054
4	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	1	7	15.076.529
TOTAL				672.688.873

ART. 2º **DECLARAR DESIERTO,** el ítem N° 6 de la Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 359.175. ----------

ART. 3° **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar los Contratos correspondientes al llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 359.175. ----------

ART. 4° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Sara Rivas

C.I. 050615

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA